



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 1036-2024-UNF/CO

Sullana, 29 de noviembre de 2024.

VISTOS:

Oficio Nº 001-2024-FCEA/MALC, de fecha 17 de mayo de 2024; Informe Nº 043-2024-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 21 de octubre de 2024; Oficio Nº 1122-2024-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 29 de octubre de 2024; Oficio Nº 305-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 31 de octubre de 2024; Oficio Nº 926-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 08 de noviembre de 2024; Oficio Nº 3010-2024-UNF-VPAC de fecha 11 de noviembre de 2024; Informe Nº 1044-2024-UNF-OAJ, de fecha 20 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, en el artículo 14 regula las "Funciones del Vicerrectorado Académico" estableciendo en el numeral 14.9 como función: "Dirigir y supervisar las políticas, lineamientos y actividades de Bienestar Universitario y de Extensión Cultural y Proyección Social".

Que, en el Reglamento en mención, en el artículo 92° regula las "Funciones de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social" estableciendo en el numeral 92.5 como función: "Programar, dirigir, ejecutar y evaluar los planes de trabajo de proyección social y extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

cultural, de responsabilidad social universitaria y voluntariado universitario, en coordinación con los departamentos académicos de las Facultades."

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", cuyas disposiciones son de aplicación y cumplimiento voluntario para estudiantes y/o graduados de la UNF con asesoría de docentes.

Que, con Oficio N° 001-2024-FCEA/MALC, de fecha 17 de mayo de 2024, los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la UNF, presentan al Coordinador de la citada Facultad, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Concientización forestal, sembrando un arbolito", para su revisión y aprobación.

Que, con Proveído N° 392-2024-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 15 de octubre de 2024, Responsable de RSU de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la UNF remite el citado Plan de Trabajo al Coordinador de Facultad para la atención correspondiente.

Que, con Informe N° 043-2024-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 21 de octubre de 2024, el Responsable de RSU de la citada Facultad presenta al presenta al Coordinador de Facultad el Plan de Trabajo en mención visado.

Que, con Oficio N° 1122-2024-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 29 de octubre de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la UNF remite al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario visado y aprobado y solicita la gestión para la emisión del acto resolutorio de Comisión Organizadora.

Que, con Oficio N° 305-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 31 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la UNF comunica al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social que se procedió a validar el Plan de Trabajo en mención ya que se encuentra avalado según la directiva correspondiente.

Que, con Oficio N° 926-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 08 de noviembre de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite los actuados a Vicepresidencia Académica de la UNF indicando que el Plan de trabajo se encuentra avalado según Directiva correspondiente, validado por el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social y aprobado (V°B°) por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la UNF.

Que, con el Oficio N° 3010-2024-UNF-VPAC de fecha 11 de noviembre de 2024, la Vicepresidencia Académica de la UNF remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

UNF, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario para que sea considerado en agenda de Sesión Organizadora.

Que, con Proveído N° 2453-2024-UNF-P de fecha 12 de noviembre de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora remite al Secretario General, el Oficio N° 3010-2024- UNF-VPAC para tratar en sesión de Comisión Organizadora.

Que, mediante Informe N° 1044-2024-UNF-OAJ, de fecha 20 de noviembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal, señalando que resulta factible jurídicamente la aprobación del Plan de trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Concientización forestal, sembrando un arbolito", conforme a los considerandos expuestos en el presente informe.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 083-2024-SO-CO, de fecha 28 de noviembre de 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de trabajo de Voluntariado Universitario "ECOPASOS" denominado: "Concientización forestal, sembrando un arbolito" en la I.E. 15285-- SULLANA, propuesto por los docentes Ing. M. Sc. Marlon Alfonso Lara Castillo y la Ing. Mg. Brendy Anai Uría Celi de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.**

Página | 4

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 083-2024-SO-CO, de fecha 28 de noviembre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de trabajo de Voluntariado Universitario "ECOPASOS" denominado: "Concientización forestal, sembrando un arbolito" en la I.E. 15285-- SULLANA, propuesto por los docentes Ing. M. Sc. Marlon Alfonso Lara Castillo y la Ing. Mg. Brendy Anai Uría Celi de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

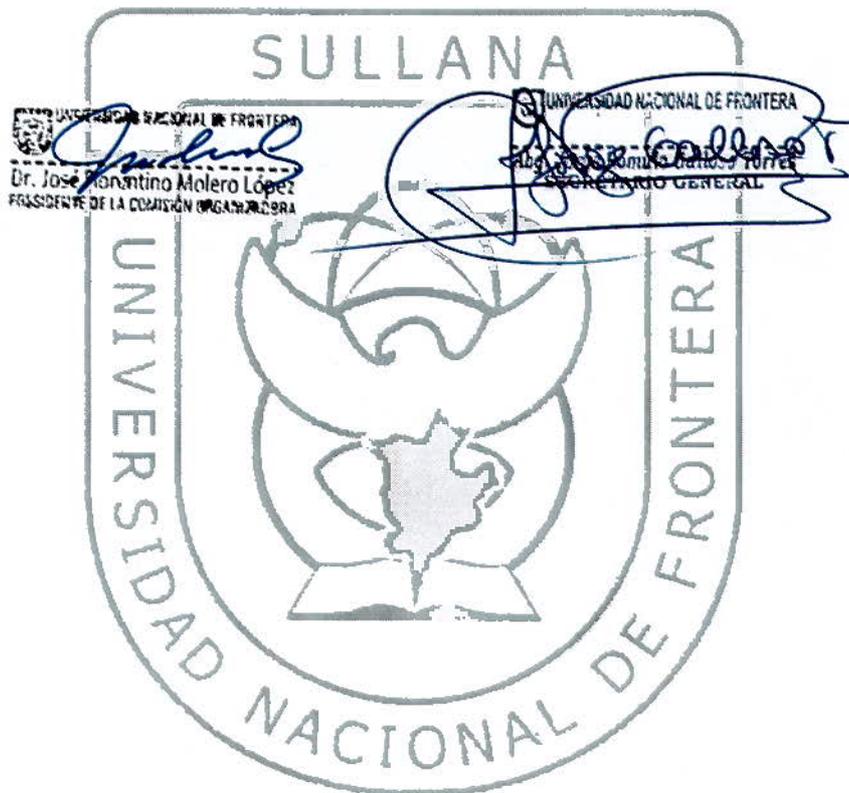
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los docentes responsables la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Handwritten mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO DENOMINADO:

"Concientización forestal sembrando un arbolito" en la I.E.15285 – C

MARIA AUXILIADORA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana - Perú – 2024





FORMATO 01: Esquema de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por Estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

1. Título del Plan de Trabajo:

Plan de trabajo voluntariado universitario "ECOPASOS" denominado "Concientización forestal sembrando un arbolito" en la I.E.15285 - C - Sullana

2. Facultad (es): Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

3. Datos del Docente (s) Asesor (es): Ing. M.Sc. Marlon Alfonso Lara Castillo

Ing. Mg. Brendy Anai Uría Celi

4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables: (máximo 5)

Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	Horario de voluntariado
ING. FORESTAL						
1	2022105007	Mariasofía Aurora seminario flores		956491430	2022105007@unf.edu.pe	Miércoles y vienes 12-2
2	20231050210	Brando Zapata Cordovaa		960568509	20231050210@unf.edu.pe	Miércoles 12-2
3	2024105012	Garcia Vegas Aghella		968382436	024105012@unf.edu.pe	Miércoles 12-2
4	2024205019	saavedra Saverino Juan Enrique		934612589	2024205019@unf.edu.pe	Miércoles 12-2
5	2023105005	Valeria Valentina Celi Peña		902140706	2023105005@unf.edu.pe	Miércoles 12-2

5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo:

Se centrará la I.E. 15285 – C, ubicado e n la calle Av. Prolongación José de Lama S/N Nueva Sullana/Sullana/Piura.

6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:

Directora: Prof. Carmen Lidia Burgos Carrasco



7. **Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

El presente plan de trabajo voluntariado universitario "ECOPASOS" denominado: "Concientización forestal y siembra un arbolito", se desarrollará en la I.E. 15285 – C María Auxiliadora, ubicado en la calle Av. Prolongación José de Lama S/N, con un aproximado de 1580 estudiantes. Así mismo, busca desarrollar un cambio de actitud ambiental de las estudiantes, a través de charlas de concientización y sensibilización de áreas verdes y cuidado del medio ambiente. Ante ello, se trabajará articuladamente con dicha Institución Educativa, para lograr el objetivo de **"Promover la conciencia forestal mediante la siembra de arbolitos que contribuyen con la oxigenación y la mejora del medio ambiente"**.

Finalmente, se indica que este plan de trabajo tiene como sustento legal, la resolución de comisión organizadora N°460-2021-UNF/CO, aprobado de fecha 26 de noviembre de 2021 y evidenciando la acogida que este tipo de voluntariados son requeridos por la comunidad local.

8. **Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

En la I.E. 15285 – C, se observa una baja población de plantas o poca presencia de áreas verdes alrededor de la institución educativa antes mencionada, es por ello que en el presente plan de trabajo de voluntariado universitario "ECOPASOS" denominado "Concientización forestal y áreas verdes", surge la necesidad de concientizar a las estudiantes en el cuidado y mejora del medio ambiente, a través de charlas motivacionales que permitirá brindar información general de la forestación en las zonas urbanas para implementar las áreas verdes.

9. **Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:**

Línea de Ambiente y Sostenibilidad

10. **Temática a trabajar:**

Gestión y educación ambiental.



11. **Breve descripción del problema a abordar:**

En la presente propuesta se brindará el tema de forestación de árboles, manejo de plantaciones forestales y mejoramiento de las áreas verdes. Esto con la finalidad de crear conciencia, reducir la contaminación del aire e incentivar a las estudiantes en la conservación y protección de los árboles y áreas verdes con la finalidad de contribuir con la disminución de la contaminación del medio mediante en las zonas urbanas del asentamiento de nueva Sullana.

12. **Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):**

Objetivo General:

. Promover conciencia ambiental mediante la participación activa en la preserva y mejora del ambiente.

Objetivo específico:

- Concientizar a las estudiantes de la I.E "15285" María Auxiliadora a que puedan involucrarse en el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes.
- Motivar a las estudiantes a que sean responsables y pongan en práctica los conocimientos adquiridos en la charla.
- Mejorar el estilo de vida de las estudiantes y a la comunidad en general.
- Reforzar los conocimientos de las estudiantes en el aspecto forestal y ambiental a través de charlas educativas de educación forestal y ambiental con la finalidad de cultivar valores a futuro.

13. **Número de beneficiarios esperados:**

Beneficiarios directos = 105 estudiantes
Beneficiarios indirectos: 1540 estudiantes

14. **Duración del Plan de Trabajo: 3 meses**

Inicio (día/mes/año): 15/11/2024 Término: 20/12/2024

15. **Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo: 22 horas**

- Elaboración de carteles que promuevan el cuidado de las áreas verdes - 2 horas
- Realizar charlas de sensibilización forestal y áreas verdes - 2 horas
- Dinámicas - 2 horas
- Preservación y cuidado de la semilla de una planta durante su etapa de crecimiento - 2 horas
- Charla sobre siembra y mantenimiento de las plantaciones forestales para las chicas de 4to grado - 2 horas
- Elaborar manualidades con material reciclado para el riego por goteo de las plantaciones forestales - 2 horas
- Trazado y hoyado alrededor de la I.E.15285 – C - María Auxiliadora – 2 horas
- Siembra de 80 plántones de cipreses y/o casuarinas alrededor de la I.E. 15285 – C María Auxiliadora – 2 horas
- Promoción del patrimonio a través de las redes sociales, diapositivas, etc. - 2 horas



- Realización de videos de las alumnas - 2 horas
- Premiación a las alumnas más destacadas - 2 horas

16. **Actividades a desarrollar:**

16.1. Descripción detallada de actividades:

- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** el proyecto será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de voluntariado universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante RESOLUCIÓN N°460 - 2021- UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo:** revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.
- **Coordinación con el representante de los beneficiarios:** reunión para coordinar el proceso y desarrollo del proyecto.
- **Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** Se elaborarán los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.
- **Elaboración de carteles que promuevan el cuidado de las áreas verdes:** Se elaborará carteles que promuevan el cuidado de las áreas verdes y luego serán exhibidos fuera de la Institución.
- **Realizar charlas de sensibilización forestal y áreas verdes:** Charla motivacional a las estudiantes, promoviendo el cuidado de las plantaciones forestales y áreas verdes y de su institución
- **Preservación y cuidado de la semilla de una planta durante su etapa de crecimiento**
 - Introducción al proceso de crecimiento de la semilla (frijol).
 - Entrega de semillas, vasos y algodón a las estudiantes, para luego en un periodo establecido, observar el proceso de crecimiento de esta.
- **Charlas sobre siembra y mantenimiento de las plantaciones forestales para las chicas de 4to grado:** Charla motivacional a las estudiantes, enseñando la siembra y mantenimiento de las plantaciones forestales y áreas verdes de su institución.
- **Elaborar manualidades con material reciclado para el riego por goteo de las plantaciones forestales:** Se utilizará material reciclable como botellas plásticas de gaseosas, etc. para el riego por goteo a los arbolitos que se sembrarán alrededor de la I.E. 15285-C María Auxiliadora.
- **Trazado y hoyado alrededor de la I.E.15285 – C - María Auxiliadora:** Esta actividad consiste en hacer los hoyos con herramientas (palanas o picos) para el acondicionamiento del área donde se sembrarán los arbolitos alrededor de la institución educativa antes mencionada. Esta actividad se realizará una semana antes del sembrío de los arbolitos.
- **Siembra de 80 plántones de cipreses y/o casuarinas alrededor de la I.E. 15285 – C María Auxiliadora:** Esta actividad consiste en sembrar los arbolitos de ciprés y/o casuarina con la finalidad de mejorar las áreas verdes alrededor de la institución educativa.
- **Promoción del patrimonio a través de las redes sociales, diapositivas, etc.:** Esta actividad consiste en promover y brindar información de la importancia de la forestación y áreas verdes de los sistemas forestales y áreas verdes mediante el uso de las redes sociales de la institución educativa.
- **Realización de videos de las alumnas:** Esta actividad consiste en promocionar la importancia de la forestación y áreas verdes para la institución educativa y la comunidad





en general usando grabaciones muy cortas que serán publicadas en el Facebook de la institución educativa 15285-C María Auxiliadora.

- **Premiación a las alumnas más destacadas:** Esta actividad consiste en premiar con un diploma a las alumnas más empeñosas demostrando interés y responsabilidad social en este proceso de concientización forestal y de áreas verdes.
- **Procesamiento y análisis de la encuesta de satisfacción:** Consiste en el procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.
- **Elaboración del informe final:** reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan del trabajo voluntario adjuntando información y evidencia de las actividades realizadas.
- **Presentación del informe final:** entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo del voluntariado universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera. Aprobada mediante Resolución N°460-2021-UNF/CO.
- **Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores:** entrega de certificados por parte de las Unidades encargadas dirigidas a los estudiantes, asesores y organizadores que se involucran en el plan de trabajo del voluntariado.



16.2. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE		
		Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 1	Sem. 2	
1	Elaboración de carteles que promuevan el cuidado de las áreas verdes. Realizar charlas de sensibilización forestal y áreas verdes.	x										2 horas
2	Dinámicas: Afiches alusivos al tema		x									2 horas
3	Promoción del patrimonio a través de las redes sociales de la pag. personal y de las Instituciones: UNF y I.E. María Auxiliadora.		x									2 horas
4	Escarificación mecánica de semilla de charán, nim, etc (1° día). Charla: Preservación y cuidado de la semilla de una planta durante su etapa de crecimiento. (2° día)			x								2 horas
5	Charla: Importancia de los arboles nativos en la región.				x							2 horas
6	Charla sobre mantenimiento de las plantaciones forestales a las estudiantes de 4to grado secundaria.					x						2 horas
7	Concurso de manualidades con material reciclado.						x					2 horas
8	Utilización de material reciclado para el riego por goteo de los plántones.							x				2 horas
9	Charla sobre las leyes forestales y su impacto en el cambio climático.								x			2 horas
10	Trazado y hoyado alrededor de la I.E.15285 – C - María Auxiliadora: 2 días									x		2 horas
11	Siembra de 80 plántones de especies forestal nativa y/o casuarinas alrededor de la I.E. 15285 – C María Auxiliadora.									x		2 horas
12	Realización de videos promocionales de áreas verdes.										x	2 horas
13	Premiación con diploma										x	2 horas



17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

- Cartón.
- Plumones.
- Hojas bond.
- Ilustraciones.
- Goma.
- Papel art color.
- Chinchas.
- Silicona.
- Botellas descartables
- Algodón.
- Papelotes
- Temperas
- plantones de ciprés y/o casuarinas
- Palanas
- Baldes de pintura o manguera
- Vasos descartables





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA**

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales



Atentamente.

M. Sc. Marlon Alfonso Lara Castillo

Mg. Brendy Anaí Uria Celi

Asesor UNF

Asesor UNF

